



**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA  
P R E S E N T E**

El que suscribe, **Diputado Sergio Moreno Valle Germán**, en mi calidad de Diputado integrante de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; **en nombre y representación de los Ciudadanos Diputados que integramos el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional**, así como la adhesión de los Grupos Legislativos del **Partido Revolucionario Institucional, Partido Nueva Alianza, Partido Compromiso por Puebla, Partido de la Revolución Democrática, Partido Movimiento Ciudadano, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista** de conformidad con las facultades que me confieren los artículos 63 Fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 39, 44 fracción II, 48, 84, 144 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla; y 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, nos permitimos someter a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, el siguiente **Punto de Acuerdo**, de conformidad con lo siguiente:

**C O N S I D E R A N D O**

1.- Que desde el año 1992, cada 3 de diciembre se ha celebrado mundialmente el día internacional de las personas con discapacidades, de acuerdo con lo señalado por la Organización de las Naciones Unidas, la cual incluso ha referido por conducto de su secretario general, que este año se va a celebrar después de haber aprobado una ambiciosa agenda 2030 para el desarrollo sostenible, el cual es un pan global de acciones que nos insta a no dejar a nadie atrás.



2.- En datos estadísticos y generales aportados por la ONU en su página web, se señala entre otras cosas, que actualmente de los más de 7,000'000,000 (siete mil millones) de personas que existimos en el mundo, el 15%, es decir, más de 1,000'000,000 (mil millones), viven algún tipo de discapacidad.

La discapacidad es una condición que afecta el nivel de vida de un individuo o de un grupo. El término se usa para definir una deficiencia física o mental, como la discapacidad sensorial, cognitiva o intelectual, la enfermedad mental o varios tipos de enfermedades crónicas.

Las personas con discapacidad, y que tal como se ve reflejado en las estadísticas ya referidas con anterioridad, representan la “minoría más amplia del mundo”, suelen tener menos oportunidades económicas, peor acceso a la educación y tasas de pobreza más altas.

Eso se debe principalmente a la falta de servicios que les puedan facilitar la vida, como acceso a la información, al transporte, entre otros; y porque tienen menos recursos para defender sus derechos.

A estos obstáculos cotidianos se suman la discriminación social y la falta de legislación adecuada para proteger a los discapacitados.

Las personas con discapacidad son más a menudo víctimas de la violencia; por ejemplo, los niños discapacitados tienen cuatro veces más posibilidades de ser víctimas de actos violentos, la misma proporción que los adultos con problemas mentales.

La ignorancia es en gran parte responsable de la estigmatización y la discriminación que padecen las personas discapacitadas.



3.- La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, reconoce que la existencia de barreras sociales, es un componente esencial de marginación; al mismo tiempo es importante señalar que se ha demostrado que una vez eliminados los obstáculos a la integración de las personas discapacitadas en la sociedad, estas pueden participar activa y productivamente a la vida social y económica de sus comunidades; motivo por el cual, resulta necesario que impulsemos acciones tendientes a eliminar las barreras de la asimilación de los discapacitados en nuestra sociedad.

4.- La accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad son derechos fundamentales reconocidos por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidades. Son las condiciones sin las cuales no pueden disfrutar de sus otros derechos. El artículo 9 de este instrumento internacional, establece en torno a la “accesibilidad”, que *“Los Estados Partes deben velar por que los servicios de comunicación e información, el transporte, los edificios y otras estructuras estén diseñados y construidos de forma que las personas con discapacidad puedan utilizarlos, acceder a ellos o alcanzarlos.”*

Lo anterior, implica la posibilidad de que las personas con discapacidad, a través de la realización de estas acciones de gobierno, puedan lograr llevar una vida independiente y participar de forma activa en el desarrollo de la sociedad, ya que la convención en comento deja señalado que los Estados deben tomar las medidas apropiadas para permitir el pleno acceso a la actividad cotidiana y eliminar todos los obstáculos a la integración de las personas con discapacidad.





5.- Cabe señalar que 182 países han firmado la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y 153 la han ratificado; entre ellos se encuentra nuestro País, el cual el 30 de marzo de 2007, junto con más de 70 países, en la sede de la ONU en Nueva York, lo suscribió.

Desde esa fecha, el gran reto ha sido llevar a cabo la armonización de las legislaciones internas, la de lograr el involucramiento a nivel nacional de autoridades federales y locales, y el de difundir, aplicar y promover el contenido del mismo.

6.- Es de destacar que en México se han realizado esfuerzos importantes para lograr el objetivo buscado en la Convención, sin embargo, quedan pendientes muchas cosas por hacer, ya que no sólo es la armonización legislativa sino lograr sembrar en la sociedad la idea de trabajar junto con el gobierno en la búsqueda de la inclusión, la igualdad y el respeto a las personas con discapacidad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos artículos 63 Fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 39, 44 fracción II, 48, 144 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla; y 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente:





## **ACUERDO**

**Único.-** Se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos que integran el Estado de Puebla, para que fortalezcan sus políticas públicas en materia de atención a las personas con discapacidad, o en su caso, para que las implementen; lo anterior, con la finalidad de contribuir desde la esfera de competencia que les corresponde, al cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad; y con ello, a través de las políticas públicas y acciones materiales que generen, se logre la materialización de acciones de gobierno, que incidan directamente en la generación de mejores condiciones de igualdad, inclusión y de respeto a los derechos humanos.

## **A T E N T A M E N T E**

**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”**

**CUATRO VECES HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 30 DE  
NOVIEMBRE DE 2016**

**LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL**



**DIP. JORGE FOUAD AGUILAR CHEDRAUI**  
**COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO**  
**DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**DIP. SERGIO MORENO VALLE GERMÁN**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL**  
**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**DIP. MARIO ALBERTO RINCÓN GONZÁLEZ**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL**  
**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Esta hoja de firmas corresponde al punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos que integran el Estado de Puebla, para que fortalezcan sus políticas públicas en materia de atención a las personas con discapacidad, o en su caso, para que las implementen; lo anterior, con la finalidad de contribuir desde la esfera de competencia que les corresponde, al cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad; y con ello, a través de las políticas públicas y acciones materiales que generen, se logre la materialización de acciones de gobierno, que incidan directamente en la generación de mejores condiciones de igualdad, inclusión y de respeto a los derechos humanos.





**DIP. JORGE OTILIO HERNÁNDEZ CALDERÓN**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL**  
**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**DIP. MARÍA DEL ROCÍO AGUILAR NAVA**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL**  
**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**DIP. JOSÉ PEDRO ANTOLÍN FLORES VALERIO**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL**  
**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL**  
**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Esta hoja de firmas corresponde al punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos que integran el Estado de Puebla, para que fortalezcan sus políticas públicas en materia de atención a las personas con discapacidad, o en su caso, para que las implementen; lo anterior, con la finalidad de contribuir desde la esfera de competencia que les corresponde, al cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad; y con ello, a través de las políticas públicas y acciones materiales que generen, se logre la materialización de acciones de gobierno, que incidan directamente en la generación de mejores condiciones de igualdad, inclusión y de respeto a los derechos humanos.





**DIP. PABLO MONTIEL SOLANA**

**INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL**

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS**

**INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL**

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA**

**EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO**

**DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA**

**INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL**

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Esta hoja de firmas corresponde al punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos que integran el Estado de Puebla, para que fortalezcan sus políticas públicas en materia de atención a las personas con discapacidad, o en su caso, para que las implementen; lo anterior, con la finalidad de contribuir desde la esfera de competencia que les corresponde, al cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad; y con ello, a través de las políticas públicas y acciones materiales que generen, se logre la materialización de acciones de gobierno, que incidan directamente en la generación de mejores condiciones de igualdad, inclusión y de respeto a los derechos humanos.







**DIP. CORONA SALAZAR ÁLVAREZ**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL**  
**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**DIP. JOSÉ DOMINGO ESQUITÍN LASTIRI**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL**  
**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ**  
**COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO**  
**DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

Esta hoja de firmas corresponde al punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos que integran el Estado de Puebla, para que fortalezcan sus políticas públicas en materia de atención a las personas con discapacidad, o en su caso, para que las implementen; lo anterior, con la finalidad de contribuir desde la esfera de competencia que les corresponde, al cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad; y con ello, a través de las políticas públicas y acciones materiales que generen, se logre la materialización de acciones de gobierno, que incidan directamente en la generación de mejores condiciones de igualdad, inclusión y de respeto a los derechos humanos.





**DIP. GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL**  
**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**DIP. LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA**  
**COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO**  
**DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

**MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL**  
**PARTIDO DEL TRABAJO**

Esta hoja de firmas corresponde al punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos que integran el Estado de Puebla, para que fortalezcan sus políticas públicas en materia de atención a las personas con discapacidad, o en su caso, para que las implementen; lo anterior, con la finalidad de contribuir desde la esfera de competencia que les corresponde, al cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad; y con ello, a través de las políticas públicas y acciones materiales que generen, se logre la materialización de acciones de gobierno, que incidan directamente en la generación de mejores condiciones de igualdad, inclusión y de respeto a los derechos humanos.





**DIP. MARIANO HERNÁNDEZ REYES**

**INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL**

**PARTIDO DEL TRABAJO**

**DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA**

**COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO**

**DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**

**DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ**

**INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL**

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

**DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ**

**INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL**

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

Esta hoja de firmas corresponde al punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos que integran el Estado de Puebla, para que fortalezcan sus políticas públicas en materia de atención a las personas con discapacidad, o en su caso, para que las implementen; lo anterior, con la finalidad de contribuir desde la esfera de competencia que les corresponde, al cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad; y con ello, a través de las políticas públicas y acciones materiales que generen, se logre la materialización de acciones de gobierno, que incidan directamente en la generación de mejores condiciones de igualdad, inclusión y de respeto a los derechos humanos.





**DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL**  
**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

**CARLOS MARTÍNEZ AMADOR**  
**COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO**  
**DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**DIP. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL**  
**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

Esta hoja de firmas corresponde al punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos que integran el Estado de Puebla, para que fortalezcan sus políticas públicas en materia de atención a las personas con discapacidad, o en su caso, para que las implementen; lo anterior, con la finalidad de contribuir desde la esfera de competencia que les corresponde, al cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad; y con ello, a través de las políticas públicas y acciones materiales que generen, se logre la materialización de acciones de gobierno, que incidan directamente en la generación de mejores condiciones de igualdad, inclusión y de respeto a los derechos humanos.





**DIP. MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO**

**INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL**

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA**

**INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL**

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA**

**COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO**

**DEL PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA**

Esta hoja de firmas corresponde al punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos que integran el Estado de Puebla, para que fortalezcan sus políticas públicas en materia de atención a las personas con discapacidad, o en su caso, para que las implementen; lo anterior, con la finalidad de contribuir desde la esfera de competencia que les corresponde, al cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad; y con ello, a través de las políticas públicas y acciones materiales que generen, se logre la materialización de acciones de gobierno, que incidan directamente en la generación de mejores condiciones de igualdad, inclusión y de respeto a los derechos humanos.





**DIP. CARLOS DANIEL HERNÁNDEZ OLIVARES**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL**  
**PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA**

**DIP. MANUEL POZOS CRUZ**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL**  
**PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA**

**DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL**  
**PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA**

Esta hoja de firmas corresponde al punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos que integran el Estado de Puebla, para que fortalezcan sus políticas públicas en materia de atención a las personas con discapacidad, o en su caso, para que las implementen; lo anterior, con la finalidad de contribuir desde la esfera de competencia que les corresponde, al cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad; y con ello, a través de las políticas públicas y acciones materiales que generen, se logre la materialización de acciones de gobierno, que incidan directamente en la generación de mejores condiciones de igualdad, inclusión y de respeto a los derechos humanos.





**DIP. MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL**  
**PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA**

**DIP. SILVIA TANÚS OSORIO**  
**COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO**  
**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**DIP. LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL**  
**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Esta hoja de firmas corresponde al punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos que integran el Estado de Puebla, para que fortalezcan sus políticas públicas en materia de atención a las personas con discapacidad, o en su caso, para que las implementen; lo anterior, con la finalidad de contribuir desde la esfera de competencia que les corresponde, al cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad; y con ello, a través de las políticas públicas y acciones materiales que generen, se logre la materialización de acciones de gobierno, que incidan directamente en la generación de mejores condiciones de igualdad, inclusión y de respeto a los derechos humanos.





**DIP. MARITZA MARÍN MARCELO**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL**  
**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL**  
**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL**  
**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Esta hoja de firmas corresponde al punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos que integran el Estado de Puebla, para que fortalezcan sus políticas públicas en materia de atención a las personas con discapacidad, o en su caso, para que las implementen; lo anterior, con la finalidad de contribuir desde la esfera de competencia que les corresponde, al cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad; y con ello, a través de las políticas públicas y acciones materiales que generen, se logre la materialización de acciones de gobierno, que incidan directamente en la generación de mejores condiciones de igualdad, inclusión y de respeto a los derechos humanos.







**DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL**  
**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL**  
**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**DIP. IGNACIO ALVIZAR LINARES**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO**  
**DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**

Esta hoja de firmas corresponde al punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos que integran el Estado de Puebla, para que fortalezcan sus políticas públicas en materia de atención a las personas con discapacidad, o en su caso, para que las implementen; lo anterior, con la finalidad de contribuir desde la esfera de competencia que les corresponde, al cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad; y con ello, a través de las políticas públicas y acciones materiales que generen, se logre la materialización de acciones de gobierno, que incidan directamente en la generación de mejores condiciones de igualdad, inclusión y de respeto a los derechos humanos.





**JULIAN PEÑA HIDALGO**

**INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO**

**DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**

Esta hoja de firmas corresponde al punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos que integran el Estado de Puebla, para que fortalezcan sus políticas públicas en materia de atención a las personas con discapacidad, o en su caso, para que las implementen; lo anterior, con la finalidad de contribuir desde la esfera de competencia que les corresponde, al cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad; y con ello, a través de las políticas públicas y acciones materiales que generen, se logre la materialización de acciones de gobierno, que incidan directamente en la generación de mejores condiciones de igualdad, inclusión y de respeto a los derechos humanos

[www.congresopuebla.gob.mx](http://www.congresopuebla.gob.mx)  
Av. 5 Poniente No. 128, Centro Histórico  
C.P. 72000 Puebla, Pue. Tel.: 372.11.00

